

Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) para 1997

El relevo del gobierno socialista por el popular durante 1996 y la subsiguiente remodelación del Organigrama de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), ha retrasado la elaboración del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 97 de manera que no estaba disponible al cierre de la presente edición del anuario. Su ausencia será subsanada el año próximo con el fin de no romper la continuidad de la serie.

A pesar de la limitación que dicha carencia implica, el secretario de Estado para la Cooperación, Sr. Villalonga Campos, se ocupó de explicar a grandes rasgos las nuevas orientaciones del actual gabinete en la política de Cooperación Internacional, tanto durante el período de elaboración de los presupuestos del Estado, como en comparecencias posteriores ante diversas comisiones del Congreso y el Senado.

Según sus declaraciones las tareas urgentes del nuevo equipo serán la rápida puesta a punto de una reforma del marco institucional y el legal. En el aspecto institucional, resaltó la necesidad de órganos de coordinación con las Administraciones autonómicas y locales. En el plano legislativo destacó la próxima redacción de un nuevo proyecto de ley de Cooperación que contenga las cuestiones jurídicas básicas. Esta deberá ser completada por los planes plurianuales de Cooperación que establecerán la planificación estratégica (con prioridades geográficas y sectoriales) que, a su vez, se concretará en los Planes Anuales. Otra de las preocupaciones del Ejecutivo es el control del gasto, lo cual se tradujo en una polémica nueva ley de bases generales para la subvención a ONGD, publicada el 17 de julio del 96, con marcado carácter restrictivo en el acceso a los fondos.

Al presentar las previsiones para 1997, el secretario de Estado señaló la voluntad de acercarse lo más posible, dentro de un contexto de restricción presupuestaria, a las promesas realizadas durante la campaña electoral y plasmadas en la firma del Pacto de la Solidaridad a propuesta de la Coordinadora de ONGD y el Movimiento 0,7% . En este documento el Partido Popular se comprometía a alcanzar un 0,35% del PIB dedicado a Ayuda Oficial para el Desarrollo en el presupuesto siguiente y el 0,7% antes de finalizar la presente legislatura. Al respecto, Villalonga anunció un sustancial aumento del presupuesto de la SECIPI, pasando de 1.636 millones en 1996, a 8.649 en 1997, diferencia que se debe a la consolidación de los 8.000 millones en créditos ampliables para subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que se presupuestaron el año anterior. En el caso de la Agencia Española de Cooperación Internacional, se pasa de 18.077 a 26.169, lo cual significa un aumento del 44,7%.

Con estas cifras se garantizaría una Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) del 0,28% del PIB y, dependiendo del grado de ejecución de los créditos Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), la cifra podría acercarse más a la meta prevista. Sin embargo, los créditos FAD son un instrumento que está en proceso de contracción debido a los retornos. El representante gubernamental señaló también la importante contribución española a las operaciones de mantenimiento de la paz que, a pesar de tener importante contenido social, no son consideradas AOD.